

*Egresos por ramos
agenos*

Enteros hechos en las tesorerías municipa les, por los derechos cobrados por su cuen ta.....	353608	98	
Aplicacion del 2 por ciento que se cobra en las aduanas pa ra hospitales de ca ridad.....	527	80	
Devolucion de depósi tos.....	49357	82	
	<hr/>		403494 60
Total egreso.....			11198317 63
Diferencia entre el in greso, y el egreso que se ha cubierto con parte de las existencias de prin cipio de año	1152054	82	
Sumas.....	11198317	63	11198317 63

México, Marzo 8 de 1875.—El oficial primero tene
dor de libros, *Julio Jimenez*.—Vº Bº, el jefe de la sec
cion, *Antonio García Cubas*.

NUMERO 132.

EXPORTACION DE MONEDA.

Secretaría de Estado y del despacho de hacienda y cré
dito público.—Seccion 1a—Circular.—Con fecha de hoy
digo al presidente del centro mercantil de Veracruz lo
que sigue.

«Tomando en consideracion el ocurso de ese cuerpo, en
que solicita una declaracion gubernativa para que solo
se tenga por moneda legal en la República la acuñada
en ella: que se permite libre de derechos la exportacion
de la extranjera, y que se prohíba su circulacion despues
de cierto término; y atendándose á que la libre impor
tacion de la moneda de plata ú oro de todas las naciones,
está autorizada por el art. 16 del arancel vigente, á que
su circulacion está prevenida por las leyes de 22 de Di
ciembre de 1855 y de 20 de Febrero de 1857, por lo que
el ejecutivo no tiene facultad para prohibirla; y ademas,
si tal determinacion se tomara, seria anti-económica,
porque los valores de la moneda extranjera, aumentan y
enriquecen el movimiento mercantil á que nunca se ha
tenido esta moneda como legal y nivelada en su aprecia
cion con las prerogativas y preferencias de que goza la
acuñada en el país; á que mas bien ha sido vista la mo
neda extranjera, en su importacion, como cualquiera otra
mercancía, con el valor que el comercio le da en sus tran
sacciones, segun esté en su arbitrio dárselo, ó recibirla

por su precio intrínseco, sin que la autoridad tome en ellos parte alguna; á que casi no hay en el mercado pesos fuertes, sino solo menudo extranjero, que pocas ó ningunas veces se reexporta; y finalmente, á que el oro de la misma procedencia si se exporta, es en cantidades insignificantes; el ciudadano presidente de la República ha tenido á bien resolver: que en lo sucesivo no se cobre el derecho de exportacion al menudo ni al oro extranjero; y que continúe su circulacion, como lo disponen las leyes.

«Lo que comunico á vd. para su inteligencia, como resultado de su referido ocurso.»

Y lo inserto á vd. para su cumplimiento.

Independencia y libertad. México, Marzo 15 de 1875.

—*Mejía*.—Ciudadano administrador de la aduana marítima de.....

«Diario Oficial.»—Núm. 88.—Marzo 29 de 1875.

NUMERO 133.

FERROCARRIL CENTRAL

Ministerio de fomento, colonizacion, industria y comercio.—Seccion 3a.—Ferrocarril central.—Ingeniero del supremo gobierno.—En mi anterior comunicacion de mediados de Febrero, tuve el honor de manifestar á ese ministerio que en compañía del Sr. Focs, ingeniero en jefe del ferrocarril central, habia recorrido las líneas carreteras del de esta capital á Querétaro por Tula y Tepic del Rio.

Esta expedicion que tenia por objeto principal el reconocimiento general del terreno por los ingenieros de la compañía fué acompañada de observaciones de alturas ejecutadas con un aneroide que se sirvió facilitarme ese ministerio, y por distancias en la vía carretera ya conocidas del que suscribe; con estas operaciones que si no tienen toda la precision necesaria para el trazo, son suficientes para un estudio en conjunto, adquirimos la conviccion de poder establecer una vía férrea entre las ciudades mencionadas, y la seguridad de que entre esta ciudad y Huehuetoca, así como entre San Juan del Rio y Querétaro, era practicable el trazo bajo condiciones muy favorables.

Poseido de esta idea el ingeniero en jefe dispuso que una seccion compuesta de los Sres. Amor y Thomas con-

tinuara los estudios y trazo comenzados en Enero en la estacion de Buenavista rumbo á la poblacion de Cuatitlan: y otra compuesta de los Sres. Skilton, Morphy y Velasco, el último como practicante, emprendieran el trazo de la Alameda de Querétaro para San Juan del Rio.

Se dieron á los Sres. Amor y Skilton, jefes de seccion, las instrucciones generales de que en su trazo no hubieran curvas de radio menor de trescientos cincuenta metros, ni pendientes que excedieran del dos por ciento; se les dijo ademas que marcasen la línea con estacas colocadas á distancias de 25 metros, y que las nivelaciones se hicieran directa é inversamente para verificacion; usando instrumentos de construccion inglesa, y con aproximacion de 20 segundos, el seodolito y telescopio de 40 centímetros de longitud los niveles.

A la primera seccion se le marcó como trayecto para su estudio una línea que partiendo de Buenavista se acercase á la garita de Nonoalco, y siguiendo una direccion casi paralela, á la vía férrea de Tlalnepantla, pasase por el E. de Atzacapozalco, al O. de las haciendas de Ahuehuetes y «Enmedio» y cruzase la carretera entre la poblacion de Tlalnepantla y la caja repartidora del acueducto de Guadalupe Hidalgo; siguiese con direccion á la hacienda de San Javier para acercarse á quinientos metros de la plaza de Tlalnepantla: de la hacienda de San Javier continuase la direccion al pequeño pueblo de Tequesquinalmac, y comenzando allí el ascenso de la montaña de San Mateo fuese á cruzar la de Barrientos en una pequeña garganta que existe al N. del puerto de este nombre: que el descenso de la montaña se verificase por la vertiente del S. del Contrafuerte de la misma que

termina en la hacienda de Lechería, al S. de esta finca cruzase de nuevo la vía carretera y tomando las llanuras de Chilpa, San Antonio, Tultitlan y Tlaltepam: llegase á Cuatitlan á cortar distancia de la garita de Tlaltepam: que de ella siguiese por las llanuras de San Mateo, Santa Bárbara, y tomando la márgen derecha del rio de Cuatitlan, pasase al E. de Teoloyuca, y al S. O. de la hacienda de Jalpan inmediata á Auehuetoca.

La primera seccion, que fué auxiliada en Enero por el personal de la segunda, ha hecho sus estudios hasta Cuatitlan en una extension de 28 kilómetros, y concluidas algunas modificaciones que son necesarias para evitar profundos desmontes ó elevados terraplenes, se podrá ya establecer la línea definitiva.

A reserva de enviar á ese ministerio por seccion de 50 kilómetros de planos y perfiles respectivos, adjunto ahora un croquis en que va simplemente medido el trayecto de la línea para inteligencia de la parte descriptiva de este informe.

En cuanto á la segunda seccion, se le designó como punto de partida la Alameda de Querétaro, y con direccion á la cañada de Hércules, se le ordenó remontar esta por la pendiente opuesta á la que ocupa el camino carretero de Tampico; en la poblacion de Saldarriaga se cruzará la carretera, y ya en el Valle de San Juan del Rio se seguirá en aquel terreno bastante plano y despejado, un alineamiento recto hasta donde lo permita la conservacion de las construcciones ó fábricas de las haciendas. En esta seccion, en virtud de haberse inaugurado los trabajos hasta el dia 11 de Febrero, y de ser los primeros kilómetros de terreno boscoso y escarpado, solo se ha

practicado la nivelacion de reconocimiento en 12 kilómetros.

Creo que en este mes se practicará un nuevo reconocimiento entre Huehuetoca y San Juan del Rio, y cuando esto se verifique y se acepte para estudio alguno de las líneas, daré conocimiento al ministerio de los datos obtenidos en este y en los anteriores.

Independencia y libertad. México, Marzo 8 de 1875.

—*I. de la Peña*.—Ciudadano ministro de fomento.—Presente.

Es copia. México, Marzo 29 de 1875.—*M. Bustamante*.

«Diario Oficial.»—Núm. 88.—Marzo 29 de 1875.

NUMERO 134.

COMISION MIXTA.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Seccion de América.

Opinion del C. comisionado Palacio.—Núm. 570, 820 y 821.—Mateo Collet, contra los Estados- Unidos.

En esta reclamacion, propiamente hablando, se comprenden tres, pues que se hace por la captura de tres buques en diferentes tiempos, lugares y circunstancias. Será, pues, conveniente, considerar cada uno de los sucesos con separacion. Comenzaré por el caso del vapor «Chihuahua.»

Este buque, propiedad de un ciudadano mexicano y navegando con bandera de esta misma nacionalidad, salió de New Orleans regularmente despachado por la boca del Rio Grande, en México, con cargamento de madera, á principios del mes de Enero de 1865.

El dia 11 de este mes fué abordado por el vapor de guerra de los Estados- Unidos «Chocura,» capitán Meade, quien visitó los papeles, los halló en regla y dió al capitán de Chihuahua una órden por escrito de no con-